



Asignatura: Prácticas externas  
Código: 18808/18810  
Centro: Filosofía y Letras  
Titulación: Grado en Traducción e Interpretación  
Nivel: Grado  
Tipo: Optativa  
Nº de créditos: 6 o 12

## 1. ASIGNATURA / COURSE TITLE

Prácticas externas / Internship Program

### 1.1. Código / Course number

18808 (6 ECTS)  
18810 (12 ECTS)

### 1.2. Materia / Content area

Prácticas externas / Internship program

### 1.3. Tipo / Course type

Optativa / Optional

### 1.4. Nivel / Course level

Grado / Bachelor

### 1.5. Curso / Year

3º o 4º / 3<sup>rd</sup> or 4<sup>th</sup> year

### 1.6. Semestre / Semester

Indiferente. A lo largo del curso académico, incluyendo periodo no lectivo /  
The student can enter into the internship program any time along the Third or Fourth  
academic year, including vacation periods.

### 1.7. Número de créditos / Credit allotment

6 o 12 créditos ECTS / 6 or 12 ECTS credits

### 1.8. Requisitos previos / Prerequisites

1. Tener, como mínimo, el 50% de los créditos de la titulación aprobados (120 ECTS) y realizar las prácticas en el marco de un convenio de colaboración entre la empresa o institución correspondiente y la UAM. Además, será necesario firmar un anexo de prácticas específico para cada alumno dentro de dicho convenio.



Asignatura: Prácticas externas  
Código: 18808/18810  
Centro: Filosofía y Letras  
Titulación: Grado en Traducción e Interpretación  
Nivel: Grado  
Tipo: Optativa  
Nº de créditos: 6 o 12

2. No mantener ninguna relación contractual con la empresa, institución o entidad pública o privada en la que se vayan a realizar las prácticas.
3. Para poder realizar prácticas externas curriculares, el estudiante debe matricularse en la Oficina de Prácticas de la Facultad de Filosofía y Letras en el momento de entregar su anexo de prácticas y, siempre, antes de haberlas comenzado.

### 1.9. Requisitos mínimos de asistencia a las sesiones presenciales / **Minimum attendance requirement**

1. El estudiante debe cumplir necesariamente las horas de asistencia establecidas en el anexo al convenio de cooperación educativa firmado con la institución en la que realice sus prácticas. Como norma general –y a efectos académicos– si el estudiante desea obtener 12 ECTS, deberá realizar 240 horas de trabajo; si desea obtener 6 créditos, el período de prácticas formativas se completará con 120 horas de prácticas.
2. En cualquier caso, con independencia del reconocimiento académico de los créditos, no se firmarán convenios con una duración inferior a 120 horas.
3. Además de las horas de dedicación en la institución colaboradora, para la evaluación de las prácticas externas curriculares, será obligatorio que el alumno contacte con el tutor académico antes de comenzar su actividad en la institución o empresa de las prácticas y le mantenga informado del desarrollo de las prácticas durante todo el proceso, a fin de hacer un seguimiento del cumplimiento de las tareas encomendadas al estudiante.

### 1.10. Datos del equipo docente / **Faculty data**

Coordinador de prácticas externas del grado:

Béatrice Marnet

Departamento de Filología Francesa

Facultad de Filosofía y Letras

Despacho 303, módulo II bis

Teléfono: 91 497 20 72

Correo electrónico: [beatrice.marnet@uam.es](mailto:beatrice.marnet@uam.es)



Asignatura: Prácticas externas  
Código: 18808/18810  
Centro: Filosofía y Letras  
Titulación: Grado en Traducción e Interpretación  
Nivel: Grado  
Tipo: Optativa  
Nº de créditos: 6 o 12

## 1.11. Objetivos del curso / Course objectives

El objetivo fundamental de las prácticas externas es permitir a los estudiantes aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que le preparen para el ejercicio de actividades profesionales en entornos de trabajo reales relacionados con su titulación, y, en última instancia, facilitar su empleabilidad e incorporación al mercado laboral.

Las prácticas externas facilitarán la adquisición y desarrollo de las siguientes competencias del grado en función del proyecto formativo.

Competencias genéricas (procedimentales)

G5 Saber aplicar las nuevas tecnologías al ejercicio de la traducción y la interpretación

G7 Gestionar proyectos de traducción y organizar el trabajo.

G8 Ser capaz de evaluar y presentar trabajos conforme a requisitos de calidad y a las exigencias de la guía de estilo y el formato en que se ha presentar el producto

Competencias genéricas (actitudinales)

G16 Adquirir conciencia de la necesidad de una actitud proactiva y responsable en entornos cooperativos de trabajo en equipo.

G17 Relacionarse en un entorno profesional y laboral.

G18 Conocer las pautas intelectuales y éticas de conducta profesional de traductores e intérpretes.

Competencias específicas (conceptuales)

E4 Conocer los aspectos profesionales y económicos del mercado y ser consciente del papel social del traductor y del intérprete.

E11 Dominar las tecnologías informáticas aplicadas a la traducción basándose en la práctica con programas informáticos.

E12 Dominar la terminología y los conceptos básicos de las distintas áreas de la traducción especializada, y saber usar la terminología adecuada al dominio específico y las exigencias del cliente.

Competencias específicas (procedimentales)

E16 Diseñar y gestionar proyectos de traducción, tanto en la gestión y organización de los recursos humanos, como en la gestión económica y tecnológica.

E17 Usar las técnicas de toma de notas.

E18 Transcribir notas de discursos.

E20 Aplicar técnicas documentales (lexicografía, terminología, textos paralelos).



Asignatura: Prácticas externas  
Código: 18808/18810  
Centro: Filosofía y Letras  
Titulación: Grado en Traducción e Interpretación  
Nivel: Grado  
Tipo: Optativa  
Nº de créditos: 6 o 12

#### Competencias específicas (actitudinales)

- E27 Ser capaz de concentrarse en una tarea resistiendo a la fatiga psicológica durante su ejecución.
- E28 Ser capaz de trabajar en equipo.
- E30 Desarrollar las habilidades cognitivas (análisis, concentración y memoria) necesarias para el ejercicio de la interpretación.

#### Competencias transversales (conceptuales)

- T1 Poseer un amplio entramado de referencias culturales y saber usar información sobre convenciones locales, normas de comportamiento y sistemas de valores propios de las culturas de origen y destino.

#### Competencias transversales (procedimentales)

- T3 Tomar decisiones de forma racional.
- T4 Planificar el propio trabajo.
- T5 Saber aplicar los conocimientos a la práctica.

#### Competencias transversales (actitudinales)

- T6 Adaptarse con agilidad a nuevas situaciones.
- T7 Ser sensible a la diversidad y la multiculturalidad.

## 1.12. Contenidos del programa / Course contents

Se elaborará un programa específico para cada estudiante adaptado a sus preferencias e intereses así como a la realidad laboral de la institución en la que tengan lugar las prácticas. Este programa quedará reflejado en el proyecto formativo del anexo de prácticas.

Las obligaciones básicas como alumno en prácticas son de distinta índole:

#### 1. Con la empresa y el tutor profesional:

- Incorporarse a la empresa u organismo con el que se establezca el correspondiente convenio en la fecha establecida.
- Realizar con diligencia, responsabilidad y aprovechamiento la actividad en que consistan las prácticas, de acuerdo con el proyecto formativo elaborado y con las condiciones convenidas.
- Guardar sigilo profesional sobre toda aquella información confidencial de la empresa o sobre cualquier aspecto económico o comercial relacionado con la misma, comprometiéndose a no hacer uso de los trabajos realizados en la práctica sin la autorización expresa de la empresa.
- Seguir las indicaciones del tutor profesional de la empresa en el marco general del convenio, firmado entre la universidad y la entidad colaboradora.



Asignatura: Prácticas externas  
Código: 18808/18810  
Centro: Filosofía y Letras  
Titulación: Grado en Traducción e Interpretación  
Nivel: Grado  
Tipo: Optativa  
Nº de créditos: 6 o 12

## 2. Con el tutor académico y la oficina de prácticas:

- Obtener la aceptación de un profesor del grado como tutor académico.
- Mantener los contactos habituales que el tutor académico requiera, para evaluar las prácticas al final del período de estas.
- Proveer la información necesaria para facilitar el procedimiento de evaluación al final del período de prácticas: específicamente, elaborar la memoria de prácticas y cualquier otro documento que sea solicitado expresamente por el tutor académico.
- Informar al coordinador de prácticas y al vicedecano/a de relaciones institucionales y empleabilidad de la Facultad de cualquier incidencia que se produzca en cuanto a los aspectos de formalización de la práctica (convenio o anexo de prácticas, solicitud de matrícula, etc.)
- Informar al tutor profesional y al tutor académico, de cuantas incidencias puedan producirse y que afecten al normal desarrollo de la actividad profesional o académica.

## 1.13. Referencias de consulta / **Course bibliography**

No ha lugar en esta asignatura.

## 2. **Métodos docentes / Teaching methodology**

El método docente esencial es la tutela del estudiante en prácticas, existiendo un doble proceso de tutelaje: por un lado, el seguimiento profesional ejercido por la figura del tutor profesional y por otro, el seguimiento académico ejercido por el tutor académico. Esto se lleva a cabo por medio de (1) trabajo tutelado del estudiante y (2) tutorías programadas de seguimiento.

**1. Trabajo tutelado:** por parte del estudiante en la institución con el apoyo y seguimiento del tutor profesional.

El tutor profesional facilita la inserción y adaptación del estudiante en la institución, supervisa su asistencia, actitud, participación y rendimiento, asesora y presta soporte técnico al estudiante en el desarrollo de las prácticas. Además, está en contacto con el tutor académico al que informa de cualquier incidencia que se produzca en el transcurso de la práctica. Finalmente, emite un cuestionario de evaluación que valora diversos aspectos relativos a las prácticas realizadas por el estudiante.



Asignatura: Prácticas externas  
Código: 18808/18810  
Centro: Filosofía y Letras  
Titulación: Grado en Traducción e Interpretación  
Nivel: Grado  
Tipo: Optativa  
Nº de créditos: 6 o 12

**2. Tutorías programadas:** para el seguimiento del desarrollo de las prácticas por parte del tutor académico.

El tutor académico vela por el normal cumplimiento del desarrollo del programa de prácticas, colabora estrechamente con el tutor profesional, informa al vicedecano/a con competencias en prácticas de las posibles incidencias surgidas, y lleva a cabo todas las actividades relacionadas con el proceso evaluador de las prácticas de los estudiantes.

### 3. Tiempo de trabajo del estudiante / **Student workload**

La ratio de conversión “horas de práctica - créditos ECTS” será la habitualmente establecida de “25 - 1”, es decir, 25 horas de trabajo en prácticas del alumno equivalen a 1 crédito ECTS. De estas 25 horas, 20 de ellas corresponden a horas presenciales en la institución de prácticas y las cinco horas restantes se dedican a actividades varias relacionadas con las prácticas, como son la elaboración de la memoria de prácticas, la asistencia a tutorías académicas de seguimiento...

Los estudiantes que deseen obtener 12 ECTS deberán realizar un mínimo de 240 horas presencias de prácticas en la institución y 60 horas de trabajo en el resto de actividades. Si desean obtener 6 créditos, el período de prácticas formativas se completará con un mínimo de 120 horas de prácticas en la institución y 30 horas para la realización del resto de actividades relacionadas con las prácticas.

Las prácticas pueden llevarse a cabo a lo largo de todo el año, incluso en verano. El horario de prácticas debe ser siempre compatible con la actividad académica normal del curso. Durante el periodo lectivo el horario de las prácticas nunca podrá superar las 5 horas diarias ni coincidir con las clases. En cambio, durante el verano ese horario podrá verse ampliado hasta las 35 horas semanales.

### 4. Métodos de evaluación y porcentaje en la calificación final / **Evaluation procedures and weight of components in the final grade**

#### Evaluación

Una vez finalizado el periodo de prácticas, el tutor académico es responsable de evaluar y calificar al alumno en prácticas. Además, habrá de comunicar a la oficina de prácticas de la Facultad la calificación final con tiempo suficiente para incluir esa calificación en la convocatoria correspondiente. La calificación habrá de ir



Asignatura: Prácticas externas  
Código: 18808/18810  
Centro: Filosofía y Letras  
Titulación: Grado en Traducción e Interpretación  
Nivel: Grado  
Tipo: Optativa  
Nº de créditos: 6 o 12

acompañada, en todo caso, de la documentación necesaria para su revisión y archivo (hoja de calificación y seguimiento, cuestionario de evaluación del tutor profesional y memoria de prácticas).

Es responsabilidad del estudiante en prácticas informarse acerca de las fechas en las que ha de entregarse toda esta documentación en la OPE para que su calificación pueda hacerse en la fecha preferida.

La calificación de los créditos obtenidos es tarea exclusiva del tutor académico, que evaluará la labor desempeñada por el estudiante en el período de prácticas en función de los siguientes criterios:

- Seguimiento del desarrollo de las prácticas del estudiante (por ejemplo, a través del correo electrónico o entrevistas personales), prestando atención a las actividades realizadas y el cumplimiento cotidiano del desempeño de las tareas encomendadas.
- Valoración de la memoria de prácticas realizada por el estudiante al final del período de prácticas.
- Evaluación del tutor profesional de la empresa donde el alumno realiza sus prácticas.

La ponderación asignada a cada una de las partes será la siguiente:

1. Evaluación del desarrollo del seguimiento de las prácticas (tutorías programadas por el Tutor Académico): 10%.
2. Evaluación de la memoria final: 40%.
3. Evaluación del desarrollo de las prácticas externas (Informe del Tutor Profesional): 50%.

El tutor académico tiene la potestad de evaluar negativamente las prácticas realizadas por un estudiante. Sin embargo, solo se consideran causas graves y, por tanto, justificantes de un suspenso aquellas que refieren al incumplimiento injustificado y reiterado de las obligaciones formales por parte del alumno a lo largo del desarrollo de las actividades en prácticas en la empresa, la negativa reiterada del alumno a colaborar en las actividades de supervisión periódica por parte del tutor académico o la existencia de un informe claramente desfavorable del tutor profesional por causas no relacionadas con las ya mencionadas.

### **Tutores profesional y académico**

Las evaluaciones que llevan a cabo los tutores profesional y académico se elaborarán a través de los formularios disponibles en la sección dedicada a las prácticas en la página web de la Facultad de Filosofía y Letras.



Asignatura: Prácticas externas  
Código: 18808/18810  
Centro: Filosofía y Letras  
Titulación: Grado en Traducción e Interpretación  
Nivel: Grado  
Tipo: Optativa  
Nº de créditos: 6 o 12

La memoria de prácticas es un documento que recoge, fundamentalmente, dos tipos de contenido: información detallada sobre las actividades realizadas e información detallada sobre el aprovechamiento curricular de las prácticas (relación entre el trabajo realizado y los estudios del grado, el aprendizaje y el manejo de herramientas informáticas, valoración de la integración laboral del alumno en un equipo humano...).

El contenido, la extensión y el formato de esta memoria de prácticas será establecido por el tutor académico del estudiante, en función de las peculiaridades de las prácticas realizadas. De manera orientativa la estructura y contenido de la memoria habría de contar con los siguientes apartados:

1. Datos personales del estudiante (sin olvidar el curso y la titulación)
2. Introducción (información sobre la empresa y expectativas ante la realización de las prácticas)
3. Desarrollo de las prácticas (descripción de las actividades y tareas desarrolladas, duración de las prácticas, departamento o unidad en que se han realizado, formación recibida, nivel de integración en el ámbito laboral...). En todo caso, siempre habrá de procurarse tener especial cuidado de mantener el secreto profesional al que el estudiante está obligado.
4. Valoración personal (adecuación de la formación académica al desempeño de las prácticas, aspectos positivos y negativos de las prácticas desarrolladas, opinión personal del aprendizaje logrado por medio de las prácticas, sugerencias y aportaciones relacionadas con el programa de prácticas de la universidad o con la estructura y funcionamiento de la empresa donde se han llevado a cabo las prácticas...).

## 5. Cronograma\* / Course calendar

El cronograma estará vinculado al plan formativo diseñado específicamente para cada estudiante en prácticas.